



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000
Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.
www.staus.mx

Hermosillo, Sonora, a 03 de junio del 2026
Oficio No. SG/136/2026

Dra. Dena María Jesús Camarena Gómez
Rectora de la Universidad de Sonora
Presente. -

At'n. Dr. Guillermo Cuamea Cruz
Secretario General Administrativo de la Universidad de Sonora

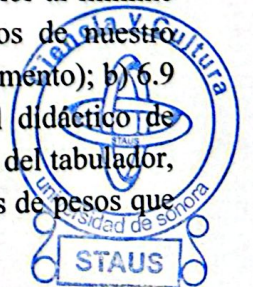
Asunto: Respuesta a Oficio No. SGAD/4C.13-325/2026

Por este medio, y dando continuidad al proceso de Revisión Salarial ST AUS-UNISON 2026, me permito dar respuesta al Oficio No. SGAD/4C.13-325/2026, incorporando propuestas viables que permitan avanzar en acuerdos, en temas muy sensibles para la planta académica, con el objetivo de resolver satisfactoriamente el actual conflicto de huelga en la Universidad de Sonora.

- 1. Se solicita un ajuste de 1% a todas las categorías y niveles del tabulador del personal académico.**

El sentir generalizado de la planta académica es considerar insuficiente el 4% de aumento salarial, por tal motivo, se considera muy importante que se haga extensivo a todo el personal académico, el ofrecimiento, ya otorgado, de un ajuste del 1% al tabulador del personal de asignatura de los niveles A y B.

La anterior solicitud es viable ya que representa una erogación anual de 15.4 millones de pesos, los cuales pueden completarse con la reasignación de recursos ya ofrecidos, tales como: a) 7.3 millones que se ofrecen para resolver casos de asignación temporal de nivel y de afiliación al ISSSTESON de personal de asignatura con salario inferior al mínimo (estos dos ofrecimientos no se aceptan por contener aspectos violatorios de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, como a continuación se detalla en este documento); b) 6.9 millones de pesos ofrecidos para aumentar el complemento de material didáctico de \$1500.08 a \$1648.17 al mes, y que se pueden utilizar para el ajuste del 1% del tabulador, dejando el complemento de material didáctico sin aumento; c) 1.2 millones de pesos que





SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000
Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.
www.staus.mx

- se pueden obtener realizando lo siguiente: i) no aplicar el 4% de aumento salarial al personal de confianza de niveles de subdirectores hasta rectora; ii) ajustar el salario tabular de los puestos de confianza mencionados, al tabulador de la SEP en la zona II, incluido en el Anexo de Ejecución 2026 del Convenio marco de colaboración financiera; iii) otras opciones que se pueden analizar bilateralmente.
2. **Programa de Recuperación Salarial:** se solicita incluir en la respuesta, otorgada en el punto 20 del anexo del oficio en cuestión, que la mesa tripartita STAUS-UNISON-Gobierno del Estado, además de gestionar ante el gobierno federal un programa gradual de adecuación a la ley del ISR, también gestione un Programa de Recuperación Salarial que minimice el impacto negativo que tendrá la adecuación a la ley del ISR. Lo anterior iniciando en el mes de junio con un plan que presente el STAUS.
 3. **Modificación justa del EPA:** se solicita la integración de cuatro académicos propuestos libremente por el STAUS (y sin restricciones por la administración universitaria), a la comisión institucional que está elaborando la propuesta de reforma al EPA. Además, que la propuesta de reforma al EPA se elabore a través de un proceso dinámico de consulta a la comunidad académica.
 4. **Normatividad de Técnicos Académicos:** se solicita el compromiso de la administración universitaria de respetar el documento de modificación de la normatividad de los técnicos académicos, acordado por la comisión mixta en 2022 (actualizado el 2026 a la ley 169), aunado al compromiso de realizar una gestión efectiva para su aprobación por el Colegio Universitario, en un plazo que no exceda el mes de noviembre de 2026.
 5. **Mecanismo de indeterminación:** se está de acuerdo en firmar como Comisión Mixta General de Asuntos Académicos (CMGAA), la propuesta de mecanismo de indeterminación recibida. Se solicita añadir a la respuesta otorgada en el punto 8 del anexo del oficio en cuestión, que la administración universitaria se compromete a gestionar de manera efectiva la aprobación de esta propuesta en el Colegio Universitario en un plazo que no exceda el mes de agosto de 2026.
 6. **Ocupación de plazas vacantes:** se solicita se agregue a la respuesta otorgada en el punto 2 del anexo del oficio en cuestión, el compromiso de revisar y buscar alternativas de solución, de manera bilateral, a los casos de académicos excluidos en los procesos de ocupación de plazas que presente el STAUS, iniciando lo anterior con una reunión antes

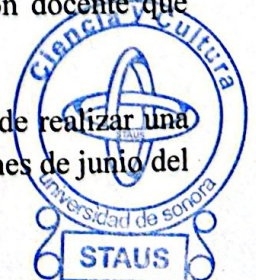




SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000
Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.
www.staus.mx

- de que concluya el mes de junio del presente año. Además, se integre un banco de plazas para definir bilateralmente su destino.
7. **Cláusula 56:** se solicita eliminar, de la respuesta institucional, otorgada en el punto 5 del anexo del oficio en cuestión, la restricción indicada entre paréntesis, “(adicional a la que ya tiene programada)” para efecto de aceptar la respuesta.
 8. **Cláusula XVII transitoria:** no se acepta la respuesta otorgada en el punto 4 del anexo del oficio en cuestión y se demanda el respeto de la cláusula XVII transitoria del CCT.
 9. **Cláusula 141:** no se acepta la respuesta otorgada en el punto 1 d) del anexo del oficio en cuestión y se demanda el respeto de la cláusula 141 del CCT.
 10. **Pliego de Violaciones al CCT:** se solicita se acuerde continuar con reuniones de la subcomisión de violaciones al CCT, con al menos una reunión por semana, para resolver todos los casos pendientes del Pliego de Violaciones al CCT.
 11. **Problemática de otros campus:** se solicita que, antes de que finalice el mes de junio, se reúnan comisiones bilaterales ex profeso para analizar y resolver las problemáticas, que presente el STAUS, de los campus Caborca, Santa Ana y Nogales.
 12. **Concursos de evaluación curricular:** se obligue a todas las jefaturas de departamento a realizar concursos de evaluación curricular de toda la carga académica pendiente de programar posterior a la segunda etapa de programación. En el caso del semestre 2026-2, se acuerde bilateralmente un calendario de elaboración de la programación académica que permita cumplir con lo anterior.
 13. **Cursos de formación docente:** con el objetivo de que la insuficiencia de cursos de formación docente no sea un obstáculo para la promoción de nivel, ni para participar en los concursos de indeterminación, la Secretaría General Académica se compromete a ofertar cursos de formación docente a grupos de académicos que lo soliciten. Asimismo, la Secretaría General Académica pondrá a disposición de los departamentos y del STAUS, los criterios y procedimientos para la aprobación de cursos de formación docente que promuevan dichas instancias.
 14. **Reunión de la mesa tripartita con el ISSSTESON:** se solicita se acuerde realizar una reunión de la mesa tripartita con el ISSSTESON, antes de que finalice el mes de junio del presente año.





SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000
Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.
www.staus.mx

15. **Otros temas:** en relación con las respuestas de otros temas que vienen en el oficio en cuestión, el ST AUS las acepta en general, con algunas excepciones y precisiones que se realizarán en un siguiente documento y que se refieren a los puntos 1 h), 14 y 16.
16. **Salarios caídos:** se garantice el pago de los salarios caídos a todo el personal académico sindicalizado, en un período máximo de tres días hábiles posteriores al levantamiento de la huelga.

Solicito se dé respuesta a todas y cada una de las propuestas contenidas en el documento anexo, a la brevedad posible, con la voluntad de resolver los problemas que aquejan a la planta académica.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente
"Ciencia y Cultura"


Mtro. Cuauhtémoc Nieblas Cota
Secretario General

Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora



C.c.p. Dr. Enrique Bolado Martínez, Srio. General Académico UNISON
C.c.p. Dra. Alma Teresita del Niño Jesús Velarde Mendivil, Directora de Recursos Humanos UNISON
C.c.p. Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno del Estado de Sonora
C.c.p. Dra. Ana Luisa Chávez Haro, Subsecretaria de Gobierno del Estado de Sonora
C.c.p. Lic. Froylan Gámez Gamboa, Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora
C.c.p. Lic. David F. Soto Alday, Secretario de Trabajo del Estado de Sonora
C.c.p. Dr. Héctor Manuel Esparza Ledezma, Director General del ISSSTESON
C.c.p. Consejo General de Delegados
C.c.p. Comisión Negociadora ST AUS
C.c.p. Archivo ST AUS